



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía y del Directorio del Banco de la Nación Argentina, que se adopten las medidas necesarias para concretar en el menor tiempo posible la apertura y puesta en funcionamiento de la sucursal del Banco de la Nación Argentina en la ciudad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos.

Art. 2°.- Expresar preocupación por el retraso en la habilitación de dicha sucursal, cuya construcción fue anunciada y cuyo edificio ya se encuentra finalizado, y señalar la necesidad urgente de garantizar el acceso a servicios bancarios públicos en esta localidad.

Art. 3°.- Reafirmar la importancia estratégica del Banco Nación como herramienta de desarrollo económico y social, en especial en localidades del interior del país como Santa Elena, donde existe una creciente demanda de servicios financieros por parte de más de 500 pymes, micropymes, emprendedores, comerciantes, jubilados y ciudadanos en general.

Art. 4°.- Enviar copia de la presente resolución al Directorio del Banco de la Nación Argentina, al Ministerio de Economía de la Nación, al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Elena.



Art. 5°.- De forma.

AUTOR: SARUBI, Bruno.

COAUTORES: ARANDA, Lenico; GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LENA, Gabriela; PEREZ, Susana; RASTELLI, Ruben; ROMERO, María Elena; ROSSI, Juan Manuel; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La ciudad de Santa Elena, con una población superior a los 20.000 habitantes, ha manifestado de manera reiterada y sostenida su demanda de contar con una sucursal del Banco de la Nación Argentina. Existen reclamos formales presentados por la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Santa Elena (CaCITSSE), en los años 2015, 2016 y 2018, reflejando el consenso social y productivo sobre la necesidad de dicha entidad financiera pública.

En mayo de 2018 se anunció con beneplácito la concreción de la compra del terreno donde se levantaría la nueva sucursal, ubicado frente a la Plaza Centenario, ex sede del Partido Justicialista, y se aseguró que la firma de los documentos correspondientes se realizaría en el corto plazo. Sin embargo, a la fecha, no existen certezas sobre la apertura de la sede, pese a que su infraestructura ya se encuentra culminada.

Este incumplimiento de lo anunciado genera una fuerte preocupación en la comunidad, en un contexto donde se denuncia el cierre sistemático de sucursales del Banco Nación en diversas localidades del país, como el caso de 28 de Noviembre en Santa Cruz. Esta política de desinversión en el interior impacta directamente en el acceso a servicios financieros, especialmente en los sectores más vulnerables y en las pymes locales que requieren créditos, operatorias bancarias y herramientas para crecer y sostener empleo.

Santa Elena, con una sola entidad bancaria (de carácter privado) y rodeada por ciudades que cuentan con mayor cantidad de servicios



financieros, se encuentra en una situación de desigualdad que debe ser revertida de manera urgente para garantizar el principio de equidad territorial y desarrollo federal.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.